



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-M05-002-3

VISITAS GUIADAS A LA FÁBRICA DE BILLETES

I. RESPONSABLE: Banco de México (BANXICO)

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Administración de Emisión

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Banco de México, es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

A) Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento de la persona titular:

Los datos personales serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), no se requiere recabar el consentimiento de la persona titular:

1. Contactar a las personas interesadas en realizar una visita a la Fábrica de Billetes, para informarles el resultado de su solicitud, y en su caso formalizar los actos necesarios para que la visita pueda llevarse a cabo.
2. Elaborar el correspondiente registro de personas visitantes.
3. Gestionar los permisos necesarios al interior de la institución, conforme a la normativa aplicable en materia de accesos y permanencia en las instalaciones del Banco de México, a fin de que pueda llevarse a cabo la visita solicitada.
4. Toma de fotografías a visitas grupales, mayores de edad, con el objeto de proporcionarlas como parte de la referida visita.

B) Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento de la persona titular:

Para todas las finalidades del tratamiento precisadas en este aviso de privacidad no se requiere del consentimiento de la persona titular.

IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México no realizará transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes y para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con las finalidades referidas en este aviso de privacidad; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la ley.



Las referidas transferencias no requieren del consentimiento de la persona titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracciones I, II, III, VI, VII y VIII de la LGPDPPSO.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”.

Última actualización: 30 de abril de 2025.